

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00034-00
Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Asociación de Arquitectos e Ingenieros Especializados para el Desarrollo Sostenible, LA AIE Nit 901.531.559 - 1
Demandado	Consortio VYB vías rurales y sus integrantes: PROYECTOS Y SOLUCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, y INGEN&AR LTDA
Sustanciación	386

Se corre traslado del recurso de reposición antecedente a la parte de demandante por el término de tres días. Lo anterior, en consonancia con el art. 110 y 319 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b78ccb047fda757e3894e18335907de6a35bd7b60931861ed9a5862dfc674e1**

Documento generado en 20/06/2023 08:18:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>